INGENIERO CIVIL
MARIO ANIBAL PUYO VILLORIA
NIT: 12119050-5

San José del Guaviare, Octubre de 2026

Señores
Gobernación del Guaviare
Secretaria Jurídica

Asunto: Observaciones – Concurso de Méritos CM-010-2026

Respetados señores:

De acuerdo a lo establecido en el proyecto de pliego del CMA-010-2026, requieren en el numeral 4.4.1.1. PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Mayor Puntaje),

4.4.1.1 PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Mayor Puntaje)

Hace referencia a la calificación del Proponente de acuerdo a la experiencia exigida en los pliegos de condiciones.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 100% o igual al 200% del presupuesto oficial expresado en SMLMV	20
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 201% o igual al 300% del presupuesto oficial en SMLMV	40
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 300% del presupuesto oficial en SMLMV	Mayor Puntaje

Observación 1:

Me permito presentar la siguiente observación, con el propósito de solicitar la revisión y modificación de los rangos de experiencia establecidos para la asignación del puntaje, de manera que se favorezca la pluralidad de oferentes, la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y la selección objetiva, sin afectar la idoneidad ni la capacidad técnica requerida para la ejecución del contrato.

Actualmente, el pliego de condiciones establece rangos de puntuación que exigen acreditar contratos cuya sumatoria represente porcentajes elevados del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Esta metodología podría generar barreras de acceso para empresas que cuentan con experiencia específica, pertinente y suficiente para ejecutar el objeto contractual, pero que, por su tamaño empresarial, capacidad financiera o volumen histórico de contratación, no necesariamente han ejecutado contratos por valores equivalentes a más del 200 % o 300 % del presupuesto oficial.

En este sentido, consideramos pertinente revisar la proporcionalidad de dichos rangos, teniendo en cuenta que la experiencia específica debe permitir, valorar la idoneidad y capacidad del proponente para desarrollar satisfactoriamente el objeto contractual, sin que la cuantía acumulada de los contratos se convierta en una barrera desproporcionada que limite la concurrencia de potenciales oferentes.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad modificar los rangos de puntuación del numeral 4.4.1.1, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Experiencia del proponente	Puntaje
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 100 % o igual al 110 % del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.	20 puntos
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 110 % o igual al 130 % del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.	40 puntos
Si los contratos aportados en conjunto como experiencia es superior al 130 % del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.	Mayor puntaje

Observación 2:

4.1.3 EQUIPO DE TRABAJO requieren:

CARGO	**COORDINADOR DE LA CONSULTORIA**		
NUMERO	1		
DISPONIBILIDAD	30% DEL TIEMPO		
		TIEMPO:	SEIS (6) AÑOS
FORMACION PROFESIONAL	INGENIERO EN RECURSOS HIDRICOS Y GESTION AMBIENTAL Y/O INGENIERO SANITARIO Y/O INGENIERO CIVIL	FECHA	A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MATRICULA PROFESIONAL.
POSGRADO MODALIDAD ESPECIALIZACIÓN	POSGRADO	Especialista En Project Management	
	EXPERIENCIA	Experiencia mínima de uno (01) contrato que tenga relación con la elaboración de planes ambientales y/o documentación ambiental, con entidades públicas o privadas.	

Considerando el objeto y el alcance del contrato, se evidencia que las actividades principales tienen un impacto directo y una relación intrínseca con la línea ambiental. Por lo tanto, con el fin de garantizar la idoneidad técnica en la ejecución y fomentar una mayor pluralidad de oferentes, solicitamos formalmente que se amplíe el criterio de evaluación para aceptar también especializaciones en el área ambiental (tales como Gestión Ambiental, o afines).

Observación 3: 4.8 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

INGENIERO CIVIL
MARIO ANIBAL PUYO VILLORIA
NIT: 12119050-5

PLAN AMBIENTAL 2026-2027				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos del Municipio de San José del Guaviare - Guaviare	Global	1	$ 83,653,370.85	$ 83,653,370.85
Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos para el Municipio de El Retorno - Guaviare	Global	1	$ 49,431,537.32	$ 49,431,537.32
Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos del Municipio de Calamar - Guaviare	Global	1	$ 38,024,259.48	$ 38,024,259.48
Actualización de la Concesión de Aguas subterraneas de dos pozos para el municipio de San Jose del Guaviare - Guaviare.	Global	1	$ 15,209,703.79	$ 15,209,703.79
Actualización del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el Municipio de El Retorno - Guaviare	Global	1	$ 49,431,537.32	$ 49,431,537.32
Actualización del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el Municipio de Calamar - Guaviare	Global	1	$ 38,024,259.48	$ 38,024,259.48
Actualización del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el Municipio de Miraflores - Guaviare	Global	1	$ 38,024,259.48	$ 38,024,259.48
SUBTOTAL				**$ 311,798,927.72**
Estampilla Pro-desarrollo Departamental			2%	$ 6,235,978.55
Estampilla Pro-cultura			2%	$ 6,235,978.55
Estampilla Pro-adulto mayor			4%	$ 12,471,957.11
Estampilla Pro-desarrollo Universidad de la Amazonia			0.50%	$ 1,558,994.64
Tasa Pro-deporte y Recreacion			2%	$ 6,235,978.55
TOTAL DESCUENTOS GOBERNACIÓN			**10.5%**	$ 32,738,887.41
SUBTOTAL CONSULTORÍA				**$ 344,537,815.13**
IVA			**19%**	**$ 65,462,184.87**
TOTAL				**$ 410,000,000.00**

Una vez revisados los porcentajes aplicados a las estampillas, se evidencian inconsistencias en su cálculo, dado que los valores resultantes superan el presupuesto oficial establecido para el proceso.

SUBTOTAL		308,361,344.55
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2%	6,167,226.89
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%	6,167,226.89
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4%	12,334,453.78
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	0.50%	1,541,806.72
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	2%	6,167,226.89
TOTAL DESCUENTOS GOBERNACION	10.5%	32,377,941.18
SUBTOTAL CONSULTORIA		373,117,226.91
IVA	19%	70,892,273.11
TOTAL		444,009,500.02

En consecuencia, solicito respetuosamente a la entidad aclarar el valor real del presupuesto oficial, así como verificar los porcentajes y las bases de liquidación aplicables, con el fin de garantizar la coherencia de los valores publicados y la transparencia del proceso contractual.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

MARIO ANIBAL PUYO VILLORIA
CC 12.119.050 DE NEIVA
Ingeniero Civil